

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

DECRETOS

Ministerio de la Guerra

El Gobierno de la República acuerda la presentación a las Cortes de un proyecto de ley concediendo a Federico Galí Medina, sargento primero que era del regimiento Infantería de Covadonga, 40, superviviente del movimiento revolucionario acaecido en Badajoz en cinco de agosto de mil ochocientos ochenta y tres, la pensión de retiro anual correspondiente al sueldo de suboficial en el primer período de reenganche.

Dado en Madrid a veinte de octubre de mil novecientos treinta y uno.

El Presidente del Gobierno de la República,
MANUEL AZAÑA Y DÍAZ

EXPOSICION

A LAS CORTES.—Federico Galí Medina, uno de los sargentos primeros supervivientes del movimiento revolucionario acaecido en Badajoz en 5 de agosto de 1883, perteneciendo al regimiento Infantería de Covadonga núm. 40, en la actualidad de setenta y seis años de edad, carece de pensión; y como el Gobierno provisional dispone en orden de 18 de abril último que todos los jefes, oficiales y clases de segunda categoría dados de baja por el delito de rebelión sean reintegrados a sus respectivos empleos, parece justo disfrute de él, no sólo los últimamente sublevados contra el régimen que oprimía a la nación española, sino los que, como el citado, sufrieron persecuciones y perjuicios materiales por el hecho de ser coautores de una página que, al advenir la República, se debe enaltecer, honrando a los que la escribieron; el Ministro que suscribe, fundado en las anteriores consideraciones, y de acuerdo con el Consejo de Ministros y previamente autorizado por él, somete a la

deliberación de las Cortes el siguiente proyecto de ley.

Madrid, 20 de octubre de 1931.

El Ministro de la Guerra,
MANUEL AZAÑA Y DÍAZ

PROYECTO DE LEY

Artículo único. Se concede a Federico Galí Medina, sargento primero que era del regimiento Infantería Covadonga núm. 40, superviviente del movimiento revolucionario acaecido en Badajoz en 5 de agosto de 1883, y a partir de la promulgación de esta ley, la pensión de retiro anual correspondiente al sueldo de suboficial en el primer período de reenganche.

Madrid, 20 de octubre de 1931.

El Ministro de la Guerra,
MANUEL AZAÑA Y DÍAZ

ORDENES

Ministerio de la Guerra

Subsecretaría

Sección de Personal

ASCENSOS

Excmo. Sr.: He tenido a bien declarar apto para el ascenso y promover al empleo de teniente del Cuerpo de INGENIEROS con la antigüedad de esta fecha al alférez del mismo Cuerpo don Tomás González Garrote, con destino en la Comandancia de Ingenieros de Marruecos, por reunir las condiciones que determina la orden circular de 9 de junio de 1930 (C. L. núm. 209).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de octubre de 1931.

AZAÑA

Señor Jefe de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor general de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: Por resolución de fecha 15 del mes actual, he tenido a bien conceder el empleo superior inmediato, en propuesta extraordinaria de ascensos, a los oficiales terceros del Cuerpo de OFICINAS MILITARES que figuran en la siguiente relación, que principia con D. Antonio Amador Moreta y termina con D. Daniel Domingo Rilova, por ser los más antiguos en su escala, hallarse declarados aptos para el ascenso y reunir las condiciones reglamentarias, en el que disfrutarán la efectividad de 15 del mes actual, continuando prestando sus servicios en los Centros y dependencias en que se hallan destinados.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 19 de octubre de 1931.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

- D. Antonio Amador Moreta, de la Caja de Recluta 20.
- D. Mariano Pasamontes Martínez, del Archivo General Militar.
- D. Santiago Moreno Delgado, de la Caja de Recluta 51.
- D. Jesús Rodríguez Matallana, de la Caja de Recluta 54.
- D. Carlos González Hurtado, de la Auditoría de Guerra de la cuarta división.
- D. Gregorio Panero Estévez, de la Caja de Recluta 42.
- D. Juan García Doval, de la sexta división orgánica.
- D. Miguel Peinado Foncubierta, de la Caja de Recluta 16.
- D. Federico Alvarez Terrones, de la Escuela Superior de Guerra.
- D. Pedro Medina Hernandez, del Archivo General Militar.
- D. Federico Polo Vicente, de la primera brigada de montaña.
- D. José Martín Cardiel, de la 16.ª brigada de Infantería.
- D. Pedro Arias Moreno, de la octava división orgánica.
- D. Felipe Sánchez del Valle, de la Circunscripción oriental (Melilla).
- D. Roque Puseo Segovia, del Estado Mayor Central del Ejército.
- D. José Acosta Cañabate, de la Inspección de Intervenciones Militares.

D. Manuel Ferrero Matos, de este Ministerio.

D. Melchor Ubago Alonso, de la Circunscripción occidental (Larache).

D. Félix Alonso Quintana, del Estado Mayor Central del Ejército.

D. Calixto Cornejo Sánchez, de la 14.ª brigada de Infantería.

D. Enrique Viaño Alvarez, de este Ministerio.

D. Cristóbal Jiménez Jiménez, del mismo.

D. Antonio Sanchis Mariano, del quinto Centro de Movilización y Reserva.

D. Julián Hierro López, del Consejo de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

D. Ramón Sarrión González, de la tercera brigada de Artillería.

D. Miguel Salinas Barruso, de la Circunscripción oriental (Melilla).

D. Angel Cabrera del Pozo, del Archivo General Militar.

D. Alfonso Fons Gil, de la quinta división orgánica.

D. Victoriano Freire Villar, del Cuartel general del Jefe de las Fuerzas Militares de Marruecos.

D. Arturo Fernández Paradela, de la Comandancia Militar de Vigo.

D. Enrique Navarro Ferner, de la primera Inspección general del Ejército.

D. Juan Pujiula (Claparols, de la Caja de Recluta 6.

D. Emilio Bolea Albiol, de la Presidencia del Consejo de Ministros (Destinos públicos).

D. Pablo Saura Cano, de la Escuela Superior de Guerra.

D. Narciso Gibert Rodríguez, de este Ministerio.

D. Francisco Comino Sáez, de la Escuela Superior de Guerra.

D. Pío Tarín Luque, de la Caja de Recluta 14.

D. Daniel Domingo Rilova, del 13 Centro de Movilización y Reserva.

Madrid, 19 de octubre de 1931.—
Azaña.

Excmo. Sr.: He tenido a bien conceder el empleo de alférez de complemento de ARTILLERÍA a los suboficiales del tercer regimiento ligero de dicha Arma comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Rafael Croke Campos y termina con don Julio Acal Cámara, con antigüedad de esta fecha, por reunir las condiciones reglamentarias.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de octubre de 1931.

AZAÑA

Señor General de la segunda división orgánica.

RELACION QUE SE CITA

D. Rafael Croke Campos.
" Juan Fernández Mora.
" Alfredo Moreno Suárez.
" Miguel Sánchez-Dalp Marañón.
" Antonio León Rosales.

D. Javier Guajardo-Fajardo Albarracín.

" Manuel Maestro Salinas.

" Manuel Martínez González.

" José Murillo Casas.

" Javier Alvarez Osorio.

" Enrique Herrera Muruve.

" Rodrigo Medina Benjumea.

" Julio Acal Cámara.

Madrid, 23 de octubre de 1931.—
Azaña.

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien conceder el ascenso a la categoría inmediata al personal que se expresa en la siguiente relación, asignándole la antigüedad que a cada uno se le señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de octubre de 1931.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

A maestro armero de primera.

D. Eduardo Menéndez Izquierdo, del regimiento de Transmisiones, con antigüedad de primero de octubre de 1931.

D. Antonio Moreno Rodríguez, del Grupo de Regulares de Melilla, 2, con antigüedad de 6 de octubre de 1931.

D. Reinaldo Alvarez Alvarez, de la Comandancia de Carabineros de Cáceres, con antigüedad de 7 de octubre de 1931.

A guarnicionero de segunda clase.

D. Salvador López Antón, del regimiento Artillería a caballo, con antigüedad de primero de octubre de 1931.

D. Francisco García del Pulgar Baptista, de la Academia de Infantería, con antigüedad de 14 de octubre de 1931.

Madrid, 23 de octubre de 1931.—
Azaña.

COMISIONES

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán de ARTILLERÍA D. Miguel Martín de Oliva Enjuto, del regimiento a caballo, cese en la comisión que desempeñaba en el Taller de precisión, Laboratorio y Centro Electro-técnico del Arma, y se incorpore a su destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de octubre de 1931.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: Para la debida interpretación del artículo octavo del decreto de 20 del actual (D. O. nú-

mero 235), he dispuesto que los destinos al Tercio y Grupos de Fuerzas Regulares se efectúen por este Ministerio a propuesta del Jefe de las Fuerzas militares de Marruecos y los de las Mehal-las e Intervenciones por la Dirección de Marruecos y Colonias, a propuesta del Alto Comisario, previa consulta al Ministerio de la Guerra, debiendo los solicitantes dirigir sus instancias a las autoridades respectivas, observándose para estos últimos cuanto dispone la orden de 2 de agosto del año próximo pasado (C. L. núm. 278).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de octubre de 1931.

AZAÑA

Señor...

Excmo. Sr.: El Presidente del Gobierno provisional de la República, por resolución de fecha de hoy, ha tenido a bien conferir el mando del regimiento Cazadores de Caballería núm. 6, al teniente coronel de dicha Arma D. Pedro Escalera Hasperué, actualmente disponible forzoso en la cuarta división orgánica, debiendo incorporarse a su destino con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de octubre de 1931.

AZAÑA

Señores Generales de la cuarta y sexta divisiones orgánicas.

Señor Interventor general de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el jefe y capitanes del Cuerpo de ESTADO MAYOR que figuran en la siguiente relación, pasen a servir los destinos que en la misma se les señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de octubre de 1931.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Comandante, D. José Hajar Ariño, de disponible forzoso en la quinta división, a la Comandancia Militar de Las Palmas (Canarias). (F.)

Capitán, D. Antonio Zea Otaolaurruchi, de la Comandancia Militar de Canarias, a la de Las Palmas (Canarias). (Voluntario.)

Otro, D. Jaime Puig Guardiola, de disponible forzoso en la primera división, a la Comandancia Militar de Mahón. (V.)

Otro, D. Enrique Puig Guardiola, de disponible forzoso en la sexta división, a la Comandancia Militar de Baleares. (V.)

Madrid, 24 de octubre de 1931.—
Azaña.

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los jefes y oficiales de INFANTERÍA comprendidos en la siguiente relación, que principia con don Cecilio Belda Silanes y termina con D. Juan Peral Parra, procedentes del disuelto regimiento núm. 44, pasen a servir los destinos que a cada uno se les señalan.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de octubre de 1931.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Al batallón de Ametralladoras núm. 2.

Voluntarios.

Comandantes.

D. Cecilio Belda López Silanes.
" Eugenio Arriaga Adán.

Capitanes.

D. Alberto Benito Hernández.
" Jaime Clar Aloy.
" Joaquín Murcia Martínez.
" Enrique Chinchilla González.

Tenientes.

D. Alejandro Torres Lizaga.
" José Martínez de Torres.
" Manuel Villanueva Ramírez.
" Andrés Díaz Borrego.
" Angel Jofre Mestre.
" Eusebio Pinilla Losilla.
" Alfredo Fernández Fernández.
" Nicolás Alonso Doval.
" Angel Arrabal Ruiz.

Forzados.

Capitanes.

D. Modesto Muruzábal Aldaz.
" Laureano de la Torre Galán.

Al regimiento núm. 17.

Voluntarios.

Comandante.

D. Miguel Fortea García.

Capitanes.

D. Rodrigo Dávila Peñalosa.
" Luis Samper Lillo.
" Antonio Azcona Arrivillaga.
" José Rodríguez Castillo.
" José Sáinz Gutiérrez.

Forzados.

Tenientes.

D. Emilio Rodríguez Palanco.
" Luis Gallego Martínez.
" Rafael Arroyo Fernández.
" Eusebio Villavilla Sardinero.

D. Policarpo Zaldívar Díez.
" Patricio Hernández Marchante.
" Enrique Magro Fernández.
" Gumersindo Toribio Monge.
" Antonio Alberni Morales.
" Edmundo Góncor Morales.
" Manuel Rojas Vázquez.
" Antonio Sánchez García.
" Luis Castellví Boira.
" Marcelino Velasco Grande.
" Juan Peral Parra.
Madrid, 24 de octubre de 1931.—
Azaña.

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en el decreto de 4 de mayo último (DIARIO OFICIAL núm. 174), se publica a continuación el nombre del capitán del Cuerpo de ESTADO MAYOR que ha solicitado destino a la Comandancia Militar de Baleares, y no le ha correspondido por haber sido adjudicada la otro más antiguo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de octubre de 1931.

AZAÑA

Señor...

NOMBRE QUE SE CITA

D. Luciano García Machiñena.
Madrid, 24 de octubre de 1931.—
Azaña.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en 8 del actual, promovida por el capitán de CABALLERÍA, en situación de disponible forzoso en esa división, D. Fernando Sigler Martínez, en solicitud de que se deje sin efecto la permuta de destino entre los de dicho empleo D. José María Balmori Díaz y D. Adolfo Esparcia Vivas, conferidas por orden de 22 de septiembre próximo pasado (D. O. número 124); teniendo en cuenta que las permutas fueron autorizadas entre personal colocado y disponible, ya que la disponibilidad forzosa es ajena a la voluntad del interesado, he resuelto desestimar la petición del recurrente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de octubre de 1931.

AZAÑA

Señor General de la séptima división orgánica.

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capellán primero del Cuerpo ECLESIASTICO del Ejército D. Pablo Moya y Fernández Basterra, pase destinado de la Tenencia Vicaria de Canarias, a Tropas y Servicios de Vitoria, en concepto de voluntario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de octubre de 1931.

AZAÑA

Señor...

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida en 5 del actual por el teniente de CABALLERÍA, con destino en la Yeguada Militar de Jerez, D. Juan Fernández de los Ríos y Rivero, en súplica de que se le destine al Centro de Movilización y Reserva núm. 13 (Valladolid), en lugar del que lo ha sido en la propuesta de 28 de septiembre último (D. O. núm. 218); teniendo en cuenta que el teniente destinado a dicho Centro, D. Salustio González Regueral, tiene derecho preferente, con arreglo a la orden de 12 de agosto último (D. O. núm. 179), como procedente del disuelto regimiento Lanceros de Farnesio, quinto de Caballería, he resuelto desestimar la petición del recurrente por carecer de derecho a lo que solicita.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de octubre de 1931.

AZAÑA

Señor General de la segunda división orgánica.

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los oficiales del Cuerpo de OFICINAS MILITARES que figuran en la siguiente relación, pasen a cubrir los destinos que en la misma se les señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de octubre de 1931.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Oficiales segundos.

D. Rafael Schiaffino Lázaro, de disponible en la segunda división, a la misma de plantilla. (F.).

D. Julián García Carrasco, de la segunda división, a la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia (Voluntario).

D. Vicente Pérez Antolín, de la Caja de recluta núm. 44, a la 13 brigada de Infantería (Valladolid). (Voluntario).

D. Guillermo Urias Gracia, de la sexta brigada de Artillería, a la 12 de Infantería (Pamplona). (V.).

D. Angel Blasco Bono, de la Caja de recluta núm. 5, a la Auditoría de Guerra de la primera división (V.).

D. Carlos González Hurtado, de la Auditoría de Guerra de la cuarta división, a la Auditoría de Guerra del Jefe de las Fuerzas mitares de Marruecos (E.).

Oficiales terceros.

D. Narciso Gibert Rodríguez, de este Ministerio, a la primera Inspección general del Ejército (V.).

D. Mariano Carrion García, de la Comandancia Militar de Córdoba, a la Caja de recluta núm. 12. (Huelva). (V.).

D. Julio Cluny Mediano, de la Comandancia Militar de Cádiz, a la Caja de recluta núm. 7. (Villanueva de la Serena.) (V.).

D. Santos Carretero Romero, de la Caja de recluta núm. 2, a la circunscripción occidental de Ceuta (Elección).

D. José Ortiz Hidalgo, de la sección de Infantería de la Escuela Central de Tiro del Ejército, a este Ministerio (V.). Rectificación.

D. Antonio Pastor Julián, de la Comandancia Militar de Murcia, a la de Cartagena. (V.).

D. Pedro Solana Cañadas, ascendido, de la Caja de recluta núm. 23, a la misma (V.).

Madrid, 24 de octubre de 1931.—
Azaña.

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los escribientes del Cuerpo de OFICINAS MILITARES que figuran en la siguiente relación, pasen a cubrir los destinos que en la misma se les señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de octubre de 1931.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Escribientes de primera.

D. Valentín Martín Téllez, de la primera división orgánica, al Vicariato General Castrense (V), continuando prestando sus servicios hasta nueva orden en la citada división.

D. Jerónimo Cidraque Muñoz, de la quinta división orgánica a la Auditoría de Guerra de la misma (Voluntario).

D. Mariano Alegre Laborda, de la Auditoría de Guerra de la quinta división, a la citada división (V).

D. José Falcón García, de la Jefatura de Veterinaria de la segunda división, a la Auditoría de Guerra de la misma división.

D. Carlos García Rica, de este Ministerio, a la Sección de Infantería de la Escuela Central de Tiro del Ejército (V.).

D. Francisco Javier Cardona, de la Comandancia Militar de Canarias, a la Fiscalía Militar de la misma (V.).

D. Rafael Sánchez González, de la Comandancia Militar del Ferrol, a la Caja de recluta núm. 52 (Orense) (V.).

D. Ovidio Santin Fau, ascendido de la primera Inspección General del Ejército, a la misma.

D. David Gracia Jiménez, de este Ministerio, a la primera división orgánica (F.).

Madrid, 24 de octubre de 1931.—
Azaña.

DISPONIBLES

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente coronel de CABALLERÍA D. Salvador Portillo Belluga, y capitán de la propia Arma D. Manuel Mundet Pereda, ambos con destino en el regimiento Cazadores de Caballería núm. 6, queden disponibles forzosos en la primera división orgánica.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de octubre de 1931.

AZAÑA

Señores Generales de la primera y sexta divisiones orgánicas.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente de ARTILLERÍA D. Francisco Gutiérrez González, destinado en el segundo regimiento de montaña, quede disponible forzoso en la primera división orgánica.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de octubre de 1931.

AZAÑA

Señores Generales de la primera y sexta divisiones orgánicas.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió a este Ministerio en 29 de septiembre próximo pasado, he tenido a bien disponer que el teniente de INGENIEROS D. Manuel Bárceña de Castro, con destino en el batallón de Ingenieros de Melilla, pase a situación de disponible en Melilla, por estar enfermo, a partir de 19 de agosto pasado, que cumplió sesenta días dado de baja, con arreglo a lo dispuesto en la orden circular de 22 de agosto de 1924 (C. L. núm. 377).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de octubre de 1931.

AZAÑA

Señor Jefe de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor general de Guerra.

LICENCIAS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el capitán de ARTILLERÍA, piloto y observador de aeroplano, con destino en el Servicio de Aviación D. Alfonso Carrillo Durán, he tenido a bien concederle dos meses de licencia por asuntos propios

para distintos puntos de Francia e Inglaterra, con arreglo a lo que determina el artículo 47 de las instrucciones de 5 de junio de 1905, (C. L. núm. 101) y órdenes circulares de 13 de marzo de 1923 (D. O. número 59), 5 mayo de 1927 (D. O. número 104) y 27 de junio de 1931 (D. O. núm. 145).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 21 de octubre de 1931.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el teniente de CABALLERÍA D. José María Paternina Iturriagoitia, con destino en el servicio de Aviación, he tenido a bien concederle seis meses de licencia por asuntos propios para varios puntos de España y Francia, con arreglo a lo dispuesto en la circular de 5 de junio de 1905, (C. L. núm. 101) y órdenes de 5 de mayo de 1927 (D. O. núm. 104) y 27 de junio y 9 de septiembre de 1931 (D. O. núms. 145 y 205).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de octubre de 1931.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el profesor segundo de EQUITACION MILITAR D. Julio Xifrá Díaz, con destino en el regimiento de Zapadores Minadores, he tenido a bien concederle cuatro meses de licencia por asuntos propios para Inglaterra, en armonía con lo preceptuado en las instrucciones de 5 de junio 1905 (C. L. núm. 101), debiendo tener presente el interesado lo dispuesto en las órdenes de 5 de mayo de 1927 (D. O. núm. 104), 27 de junio último (D. O. núm. 145) y 9 del mes próximo pasado (D. O. núm. 295).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de octubre de 1931.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el alférez de INFANTERÍA, retirado con arreglo a los preceptos de la ley de 8 de enero de 1902,

D. Juan de Haro Hernández, he tenido a bien concederle dos meses de licencia por asuntos propios para París (Francia), con arreglo a cuanto determinan los artículos 47 y 64 de las instrucciones aprobadas por orden de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101), debiendo tener presente el interesado lo dispuesto en las de 5 de mayo de 1927, 27 de junio y 9 de septiembre últimos (D. O. núms. 104, 145 y 205).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de octubre de 1931.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el músico de la BANDA REPUBLICANA D. Daniel Montoriq Fajó, en súplica de concesión de diez días de permiso para París (Francia), al objeto de solventar asuntos particulares, he tenido a bien acceder a los deseos del recurrente, con arreglo a las instrucciones aprobadas por circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101), debiendo tener presente el interesado lo dispuesto en las órdenes de 5 de mayo de 1927, 27 de junio y 9 de septiembre último (D. O. núms. 104, 145 y 205, respectivamente).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de octubre de 1931.

AZAÑA

Señor General encargado del despacho de la Subsecretaría de este Ministerio.

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, he tenido a bien conceder al comandante de INTENDENCIA D. Pablo Vallescá Luque la cruz de al referida Orden, con antigüedad de 29 de junio de 1922; la pensión de cruz, con la de 29 de julio de 1928, y la placa, con la de 29 de julio de 1930.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de octubre de 1931.

AZAÑA

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Señores General encargado del despacho de la Subsecretaría de este Ministerio e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, he tenido a bien conceder al comandante de INFANTERIA de Marina D. Fernando Bustillo Romero la cruz de la referida Orden, con la antigüedad de 25 de junio de 1922. Asimismo, se le concede la pensión de dicha condecoración, con la antigüedad de 25 de junio de 1930.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de octubre de 1931.

AZAÑA

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, he tenido a bien disponer quede rectificada la orden de 14 de noviembre de 1923 (D. O. núm. 254), que concede la cruz de la referida Orden al capitán de fragata D. Fernando Lacaci y Vez, en el sentido de que la antigüedad que le corresponde es la de 10 de junio de 1923, y no la que aparece en aquella disposición.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de octubre de 1931.

AZAÑA

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, he tenido a bien conceder al capitán de fragata D. Miguel Fontenla y Maristany la placa de la referida Orden, con la antigüedad de 3 de mayo del corriente año.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de octubre de 1931.

AZAÑA

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

PREMIOS DE EFECTIVIDAD

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien conceder el premio de efectividad que a cada uno se le señala, a los jefes y oficiales de ARTILLERÍA comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Joaquín Izquierdo Oteyza y termina con don Francisco Gómez Marín, con arreglo

a la circular de 24 de junio de 1927 (C. L. núm. 253).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de octubre de 1931.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

1.000 pesetas desde primero de noviembre próximo, por diez años de empleo.

Comandantes.

D. Joaquín Izquierdo Oteyza, de este Ministerio.

D. Rafael Peñuela Guerra, de la Comandancia de Ceuta.

D. Manuel Galbis Golf, de la comisión de Movilización de Industrias civiles de la tercera división.

1.300 pesetas desde primero de noviembre próximo, por trece años de empleo.

Capitanes.

D. Joaquín Carvallo Álvarez, del cuarto regimiento a pie.

D. Fernando Utrilla Ibáñez, de la Fábrica de pólvoras de Granada.

D. Fernando Martell Viniegra, del cuarto regimiento ligero.

D. Julio Ruiz Jaén, del Grupo mixto núm. 3.

D. Gabriel Echanove Zabaia, del Centro de Movilización y Reserva, 12.

D. Carlos Ruiz de Toledo, de la Fábrica de Toledo.

D. Francisco Rivera Lora, del séptimo regimiento ligero.

D. José Senante de Cela, de la Fábrica de Murcia.

D. Carlos Más Gaminde, de la Comandancia de Melilla.

D. Pedro Fernández Palomino, de la Pirotecnia Militar de Sevilla.

D. Luis Conde Figueroa, del Grupo mixto núm. 3.

D. Rafael Fernández Hermosa Melchor, en la comisión de Movilización de Industrias civiles de la primera división.

D. Juan Quirant Arrieta, de la Academia de Artillería e Ingenieros.

D. Manuel López Caparrós, del séptimo ligero.

D. Alfonso Bacquelaire González, del regimiento a pie núm. 2.

D. Luis Cerdo Pujol, del Grupo mixto núm. 1.

D. Federico Suárez Blanco, del regimiento a caballo.

D. Tomás Durango Pardini, de la Fábrica de Toledo.

D. Julio Felú Fons, del Grupo mixto núm. 1.

D. Aurelio Palao Palao, del noveno regimiento ligero.

D. José Villanova Salcedo, del Grupo mixto núm. 1.

D. Manuel Alcover García del Arrenal, de la Sección de campaña de la Escuela de Tiro.

D. José Moreno Norte, del Grupo mixto núm. 2.

1.100 pesetas desde primero del mes actual, por once años de empleo.

D. Alejandro Arias Salgado de Cubas, en Aviación.

D. Gonzalo Méndez Parada, de la Sección de campaña de la Escuela de Tiro.

1.100 pesetas desde primero de noviembre próximo, por once años de empleo.

D. José Valcázar Crespo, del Parque divisionario núm. 4.

D. Cipriano Grande Fernández Bazán, en Aviación.

D. José Vivar Téllez, del quinto regimiento ligero.

D. Gregorio Olea Cortés, del regimiento a pie núm. 3.

D. Carlos Sánchez García, del octavo regimiento ligero.

D. Manuel Marcide Odriozola, del regimiento a caballo.

D. Juan Martínez Ortiz, de la Academia de Artillería e Ingenieros.

D. Ismael Warleta de la Quintana, supernumerario en Aviación.

D. Eusebio Arbex Pomareta, del Parque de Ejército núm. 5.

D. Ramón Rúa Figueroa Viara, del Grupo mixto núm. 3.

D. Carlos Aymerich Muñoz Baena, Sección de Contabilidad de la quinta división.

1.000 pesetas desde primero de noviembre próximo, por diez años de empleo.

D. Eduardo Rodríguez González, del regimiento de Costa núm. 2.

1.000 pesetas desde primero del actual, por diez años de empleo.

D. Manuel Nándiz Sobrino, del 15 regimiento ligero.

D. Juan Perteguer Valera, del 13 regimiento ligero.

D. Agustín Planell Riera, de la Fábrica de Toledo.

500 pesetas desde primero de noviembre próximo, por cinco años de empleo.

D. Ceferino Puey Pérez, del Grupo mixto núm. 2.

Teniente.

1.000 pesetas desde primero de noviembre próximo, por diez años de oficial.

D. Francisco Gómez Marín, del séptimo regimiento ligero.

Madrid, 23 de octubre de 1931.—Azaña.

RESERVA

Excmo. Sr.: He tenido a bien conceder el pase a situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 18 del actual, al coronel de ESTADO MAYOR D. Manuel Fernández Lapique, disponible forzoso en esa división, a cuya Sección de Estado Mayor queda afecto.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de octubre de 1931.

AZAÑA

Señor General de la octava división orgánica.

Señores General encargado del despacho de la Subsecretaría de este Ministerio e Interventor general de Guerra.

RETIRADOS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el teniente coronel del Cuerpo de ESTADO MAYOR, retirado, D. Rafael Rueda Ibáñez, en solicitud de que sea rectificada la orden de 8 de abril de 1926, en sentido de que se le conceda el ascenso a coronel con la antigüedad de 8 de enero de 1924; teniendo en cuenta que idéntica petición le fué desestimada por orden de 18 de mayo de 1928 dictada de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina el que, antes de emitir éste su parecer solicitó de la Junta facultativa de Sanidad Militar, informase el expediente de inutilidad que se instruyó al solicitante, siendo informado por la referida Junta en sesión de 25 de enero de 1928 en el sentido de que se hallaba inútil para el servicio desde 28 de diciembre de 1923, o sea, con anterioridad a la fecha en que se produjo la vacante de coronel que desea le sea asignada; he resuelto, de acuerdo con lo informado por la Asesoría de este Ministerio, desestimar la petición del interesado por carecer de derecho a lo que solicita.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de octubre de 1931.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el teniente coronel de ARTILLERÍA D. Amado Foradada Caselles, retirado en Lérida, he tenido a bien concederle traslado de residencia a Madrid, quedando modificada en este sentido la circular de 23 de junio próximo pasado (D. O. núm. 138).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de octubre de 1931.

AZAÑA

Señores Generales de la primera y cuarta divisiones orgánicas.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en 9 del actual, promovida por el alférez de ARTILLERÍA D. Gonzalo San-

tos Moreno, retirado, en súplica de mayor antigüedad en su empleo y teniendo en cuenta lo que dispone la circular de 13 de junio de 1881 (C. L. núm. 272) y la orden de 6 del corriente mes (D. O. núm. 226) para el del mismo empleo y Arma D. Rufino Cepeda González, he resuelto desestimar su petición.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de octubre de 1931.

AZAÑA

Señor Jefe de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Circular. Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el sargento de INGENIEROS Pedro Atienza Ortega, a quien por orden circular de 16 de agosto de 1931 (D. O. núm. 190), se le concedió el retiro para Alcázar de San Juan (Ciudad Real), he tenido a bien concederle cambio de residencia para Aranjuez (Madrid) a los efectos del percibo de haber pasivo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de octubre de 1931.

AZAÑA

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el sargento de INGENIEROS D. Juan Mañez Macián, a quien por orden circular de 16 de agosto de 1931 (D. O. núm. 190), se le concedió el retiro para Toras (Castellón), he tenido a bien concederle cambio de residencia para Valencia a los efectos del percibo de haber pasivo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de octubre de 1931.

AZAÑA

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por las clases de tropa de CABALLERÍA y cabo PARADISTA, retirados, que a continuación se expresan, he tenido a bien autorizarles para trasladar su residencia a los puntos que se indican.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de octubre de 1931.

AZAÑA

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Suboficial, D. Juan Cánovas Martínez, Totana (Murcia).

Sargento, Angel Ramas Arauna, Badajoz.

Cabo paradista, Aniceto Pieri Corbella, Baeza (Jaén).

Madrid, 23 de octubre de 1931.—Azaña.

RETIROS

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el coronel de ESTADO MA-YOR D. Emilio Borrajo Viñas, en situación de reserva en esa división, con residencia en Talavera de la Reina (Toledo), pase a la de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en 19 del mes actual, causando baja por fin del corriente mes en el Cuerpo a que pertenece.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de octubre de 1931.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Señores General encargado del despacho de la Subsecretaría de este Ministerio e Interventor general de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: Se concede el pase a situación de retirado, con residencia en esta plaza, al teniente coronel del Cuerpo de ESTADO MA-YOR del Ejército D. Manuel Estada Solans, con destino en la Escuela Superior de Guerra, que lo ha solicitado, con arreglo a lo dispuesto en el orden circular de 14 del mes próximo pasado (D. O. núm. 206) y con sujeción a los preceptos del decreto de 25 de abril último (D. O. núm. 94) y demás disposiciones complementarias, en cuya situación percibirá el haber definitivo que le corresponda y que oportunamente se le señalará, causando baja en el Ejército por fin del corriente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de octubre de 1931.

AZAÑA

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Se concede el pase a situación de retirado, con residencia en los puntos que se indican, al personal de jefes y oficiales del Arma de INFANTERÍA comprendidos en la siguiente relación, que lo han solicitado, en virtud y con sujeción a los preceptos del decreto de 25 de abril último (D. O. núm. 94) y posteriores disposiciones complementarias, en cuya situación percibirán el haber definitivo que les corresponda y que oportunamente se les señalará, causando baja en el Ejército por fin del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de octubre de 1931.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Comandantes.

- D. Roberto Aguilar Martínez, para San Roque (Cádiz).
- D. José Camaña Sanchíz, para Valencia.
- D. Ricardo Cantalapiedra Serrano, para Barcelona.
- D. Juan Díaz Escribano, para Soria.
- D. Gregorio Espinós Ridaura, para Valencia.
- D. Enrique Fernández Pérez, para Burgo de Osma (Soria).
- D. Enrique Herrero Fau, para Zaragoza.
- D. Francisco Hidalgo de Cisneros Manso de Zúñiga, para Vitoria.
- D. Octavio Lañta Jeccebek, para Madrid.
- D. Angel de la Macorra Carratalá, para Alicante.
- D. José Márquez García, para Madrid.
- D. Enrique Mendicuti Hidalgo, para Madrid.
- D. Luis Miranda Núñez, para Madrid.
- D. Juan Montemayor Azpiazu, para Almería.
- D. José Páramo Godoy, para Barcelona.
- D. Amador Regalado Rodríguez, para El Ferrol (Coruña).
- D. Manuel Romero de Arcos, para Madrid.
- D. Vicente Sánchez de Gracia, para Madrid.
- D. Francisco Sancho Hernández, para Badajoz.
- D. Angel Soto y Ortiz de Elguea, para Vitoria.
- D. Alfonso Terrer Ugarte, para Madrid.
- D. Andrés Villaescusa de Zayas Bazán, para Castellón de la Plana.
- D. Asensio Prado Acha, para Barcelona.
- D. José García Rollán, para Barcelona.
- D. José María González y Barutell, para Valencia.
- D. José Romero Rato, para Cartagena (Murcia).
- D. Serafín Sánchez Fuensanta, para Barcelona.
- D. Cayetano Vázquez Sastre, para Gandía (Valencia).

Capitanes.

- D. Severiano Abeytua Olmos, para Málaga.
- D. Alfonso Barrera Campos, para Madrid.
- D. Manuel Castrillón Villasuso, para Coruña.
- D. Angel Cuenca Gómez, para Madrid.
- D. Pedro Fernández Pellicer, para Alicante.
- D. Antonio Funez López, para Málaga.
- D. José García Gómez, para Alcoy (Alicante).
- D. José García de la Peña y Jiménez-Camacho, para Madrid.

- D. José García Muñoz, para Madrid.
 - D. Mariano García Santos, para León.
 - D. Ricardo García Miró, para Tarragona.
 - D. José Gestal Laguna, para Barcelona.
 - D. Moisés González Besada Giráldez, para Madrid.
 - D. Manuel González Murga, para Barcelona.
 - D. José Ibor Ibor, para Valencia.
 - D. Salustino Jiménez Rubio, para Zaragoza.
 - D. Juan Lorenzo Pérez, para Coruña.
 - D. Manuel Martínez Vilvanco, para Toledo.
 - D. José Miralles Echevarría, para Madrid.
 - D. José Montañez Martínez, para Madrid.
 - D. Alberto Moreno Abella, para Madrid.
 - D. Guillermo Navarro Marcos, para Valencia.
 - D. Francisco Nieto Arnáiz, para Villa Megotti-La Rubia (Valladolid).
 - D. Jesús Oliver París, para Málaga.
 - D. Valentín Ortego Olivier, para Madrid.
 - D. Joaquín Pardo García, para Murcia.
 - D. Justo de Pedro Mocete, para Zaragoza.
 - D. Mariano Requena Condón, para Montilla (Córdoba).
 - D. Francisco Ríos Blajaco, para Málaga.
 - D. Francisco Rodríguez Arias Mañoso, para Madrid.
 - D. Alonso Rodríguez Haro, para Alcañiz (Teruel).
 - D. Diego Saavedra Gaitán de Ayalá, para Yuncillos (Toledo).
 - D. Nicasio Trelles Moreno, para Larache.
 - D. Juan Valdés Martel, para Sevilla.
 - D. Luis Velasco Carranza, para Villovido (Palencia).
 - D. Luis Villaverde Lavandera, para Gijón (Oviedo).
 - D. Camilo Visedo Albors, para Valencia.
 - D. Joaquín Zuriaga de Siloniz, para Girona.
 - D. Angel Ortega Rodríguez, para Madrid.
 - D. Fortunato López Chaves, para Las Palmas (Canarias).
 - D. Benito Pardo Méndez, para Valladolid.
 - D. Edmundo Simó Escurrel, para Málaga.
- Tenientes.**
- D. Manuel Carmona Sáenz de Sicilia, para Jerez de la Frontera (Cádiz).
 - D. Víctor Carrasco Sánchez, para Madrid.
 - D. José Guerrero Gándara, para Las Palmas (Canarias).
 - D. Juan Guerrero Gándara, para Las Palmas (Canarias).
 - D. Fernando Araujo Richi, para Madrid.

D. Juan Bautista Juan Izquierdo, para Melilla.
D. Judas Melus Palacín, para Melilla.
D. Agustín Brañas Castro, para Coruña.
D. Aurelio Poyato López, para Granada.

Alfereces.

D. Lorenzo Máximo Ludeña, para Toledo.
D. Juan Montaner Benlloch, para Valencia.
D. Angel Olmo Baró, para Figueras (Gerona).
D. José Pedrés Giner, para Denia (Alicante).
D. Joaquín Pina Pardillos, para Zaragoza.
Madrid, 24 de octubre de 1931.—Azaña.

Circular. Excmo. Sr.: Se concede el pase a situación de retirado, con residencia en los puntos que se indican, al jefe y oficiales del Arma de CABALLERIA que figuran en la relación que se inserta a continuación, por haberlo solicitado en virtud y con sujeción a los preceptos del decreto de 25 de abril último (D. O. núm. 94) y posteriores disposiciones complementarias, en cuya situación percibirán el haber definitivo que les corresponda y que oportunamente se les señalará, siendo baja en el Ejército por fin del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de octubre de 1931.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Comandante.

D. Francisco Alonso Burillo, Villanueva y Geltrú (Barcelona).

Capitanes.

D. Antonio Ricart Roger, Sevilla.
D. Angel Rodríguez Valderfama, Madrid.
D. Pedro Sánchez Méndez, Baeza (Jaén).
D. Manuel Torres Pardo Assas, Jerez de los Caballeros (Badajoz).

Tenientes.

D. Oceano Altolaguirre Aja, Barcelona.
D. Alfonso Beneito López, Valencia.
D. Antonio Espinosa Osteret, Barcelona.
D. Ciriaco López Gómez, Barcelona.
D. Vicente Lluch Villarroja, Barcelona.
D. José Mencos López, San Sebastián.
D. José María Paternina Iturriaga-goitia, Alicante.
D. José Sanchís Alvarez, Madrid.
D. Salvador Talavera Gaya, Barcelona.
D. Angel Barrigón Miguel, Santander.

Alférez.

D. Crispulo Grajera Corcho, Badajoz.
Madrid, 24 de octubre de 1931.—Azaña.

Excmo. Sr.: He tenido a bien conceder el retiro para Palma de Mallorca (Balears), al capitán de ARTILLERIA D. Mateo Riera Caldentey, en reserva en la misma, que ha cumplido la edad para obtenerlo el día 8 del mes anterior, siendo baja por fin del mismo en el Arma a que pertenece. Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de octubre de 1931.

AZAÑA

Señor Comandante militar de Baleares.

Señor Interventor general de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: Se concede el pase a situación de retirado, con residencia en los puntos que se indican, a los oficiales de ARTILLERIA que lo han solicitado comprendidos en la siguiente relación, que principia con don Silverio Fernández Ovies y termina con D. Domingo Sastre Santacana, en virtud y con sujeción a los preceptos del decreto de 25 de abril último (D. O. núm. 94) y posteriores disposiciones complementarias, en cuya situación percibirán el haber definitivo que les corresponda y que oportunamente se les señalará, causando baja en el Ejército por fin del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de octubre de 1931.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Tenientes.

D. Silverio Fernández Ovies, Avilés (Oviedo).
D. Manuel Jordán Franco, Barcelona.
D. Antonio Pérez Caballero Moltó, Larache (Marruecos).
D. Francisco Javier Trenor Azcárraga, Valencia.
D. Rufino Cepeda González, Toledo.
D. Ricardo Vergé Cañigüeral, La Cenia (Tarragona).
D. Manuel Díez Alonso, Getafe (Madrid).
D. Alfonso Font Toha, Madrid.
D. Victoriano Fontela González, Valencia.
D. Melchor García Moreno, Salamanca.
D. Cecilio García Vinues, Getafe (Madrid).
D. Francisco Gómez Requena, Valencia.
D. José Hellín Sánchez, Cartagena (Murcia).

D. Donato Hernández Carrascal, Madrid.

D. Jesús Jueas Fornas, Paterna (Valencia).

D. Fernando Martínez González, Murcia.

D. Lucio Mateo Jiménez, Cartagena (Murcia).

D. Manuel Miró Simón, Valencia.

D. Manuel del Pino Díaz, Aldea de San Nicolás (Gran Canaria).

D. Juan Rubio Manzanares, Cartagena (Murcia).

D. Enrique Zorita Belloso, Madrid.
D. Victoriano Gracia Ramírez, Torres de Albánchez (Jaén).

D. Modesto Ortuño Galea, Barcelona.

D. Francisco Sánchez García, Ceuta (Marruecos).

D. Pedro Goñalons Seguí, Mahón (Balears).

D. Miguel Morales Santisteban, Barcelona.

D. Agustín Sánchez Hernández, Las Palmas (Canarias).

Alfereces.

D. Desiderio Carpintero Fontaneda, Melilla (Marruecos).

D. Francisco Duque Pulido, Getafe (Madrid).

D. Julio García Nieto, Madrid.

D. Eladio Biendicho González, Zaragoza.

D. Eugenio Iñiesta Nieto, Valencia de Alcántara (Cáceres).

D. Domingo Sastre Santacana, La Coruña.

Madrid, 24 de octubre de 1931.—Azaña.

Circular. Excmo. Sr.: Se concede el pase a situación de retirado, con residencia en los puntos que se indican, a los músicos mayores comprendidos en la siguiente relación, que lo han solicitado, en virtud y con sujeción a los preceptos del decreto de 25 de abril último (D. O. núm. 94) y posteriores disposiciones complementarias, en cuya situación percibirán el haber definitivo que les corresponda y que oportunamente se les señalará, causando baja en el Ejército por fin del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de octubre de 1931.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Músico mayor de primera.

D. Ricardo Cetina Clat, para Málaga.

Músicos mayores de tercera.

D. Rafael Chico Bartolomé, para Madrid.

D. Pedro Sanjuán Nortes, para Madrid.

Madrid, 24 de octubre de 1931.—Azaña.

Cuadro que se cita

Circunscripciones	Días	Puerto de embarque	Puerto de destino	Vapores	Número de licenciadados que conducen	CONTINGENTES QUE CONDUCEN	
Occidental.....	5 nov.	Larache.....	Valencia.....	España n.º 5...	1.718	Tercera, cuarta y quinta divisiones y Baleares.	
	6 >	Larache.....	Barcelona.....				Correo.....
	5 >	Ceuta.....	Algeciras.....	Correo mañana	291	Pontevedra y Asturias.	
	6 >	Ceuta.....	Algeciras.....	Correo mañana	281	Madrid, Toledo y Avila.	
	7 >	Ceuta.....	Algeciras.....	Correo mañana	299	Santander, Logroño, Guipúzcoa, Vizcaya, Alava y Navarra.	
	7 >	Ceuta.....	Algeciras.....	Correo tarde.....	298	Segovia, Valladolid, Palencia, Burgos y Francia.	
	8 >	Ceuta.....	Algeciras.....	Correo mañana	281	Coruña y Lugo.	
	8 >	Ceuta.....	Algeciras.....	Correo tarde.....	272	Orense, León y Ciudad Real.	
	9 >	Ceuta.....	Algeciras.....	Correo mañana	284	Salamanca, Cáceres y Badajoz.	
	10 >	Ceuta.....	Algeciras.....	Correo mañana	270	Cuenca, Jaén, Málaga, Granada y Almería.	
	11 >	Ceuta.....	Algeciras.....	Correo mañana	253	Zamora, Sevilla, Huelva, Cádiz y Córdoba.	
	11 >	Larache.....	Cádiz.....	Correo.....	590	Madrid, Toledo, Ciudad Real, Cuenca, Jaén y Cádiz.	
	16	Larache.....	Cádiz.....	Correo.....	589	Almería, Málaga, Granada, Sevilla, Córdoba y Huelva.	
	Oriental.....	5 >	Melilla.....	Málaga.....	Correo.....	380	Octava división.
		5 >	Melilla.....	Almería.....	Correo.....	67	Almería.
6 >		Melilla.....	Málaga.....	Correo.....	387	Sexta división, Cuenca, Valladolid, Avila, Segovia y Francia.	
7 >		Melilla.....	Málaga.....	Correo.....	461	Cuarta y quinta divisiones, Castellón y Baleares.	
8 >		Melilla.....	Málaga.....	Correo.....	432	Primera división, menos Badajoz y Cuenca.	
9 >		Melilla.....	Málaga.....	Correo.....	352	Tercera división.	
10 >		Melilla.....	Málaga.....	Correo.....	291	Badajoz, Cáceres, Salamanca y Zamora.	
11 >		Melilla.....	Málaga.....	Correo.....	424	Segunda división, menos Córdoba, Granada y Jaén.	
12 >		Melilla.....	Málaga.....	Correo.....	445	Córdoba, Granada y Jaén.	

Madrid, 24 de octubre de 1931.—Azaña.

Estado Mayor Central del Ejército

Secretaría

CONCURSOS

Circular. Excmo. Sr.: Existiendo en el Estado Mayor Central dos va-

cantes de oficial del Cuerpo de OFICINAS MILITARES, he tenido a bien disponer se anuncie el oportuno concurso para proveerlas, con arreglo al artículo quinto del decreto de 4 de julio último (D. O. número 147).

Las instancias debidamente documentadas serán remitidas directamente al indicado Centro, donde deberán en-

contrarse dentro del plazo de diez días, contados desde que se publique esta disposición.

Lo comunico a V. E. pra su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de octubre de 1931.

AZAÑA

Señor...

MADRID.—IMPRESA Y TALLERES DEL MINISTERIO DE LA GUERRA.